



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Resolución del 21 de abril de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación de la Universidad de Granada.**

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 11 de abril de 2025 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de **febrero**, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

## RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

Y declarar vacante con carácter definitivo la plaza con referencia 1463.

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*  
*Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **F9FFB873A05E06E0DBB81FA3699FE725**

21/04/2025 - 09:33

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): F9FFB873A05E06E0DBB81FA3699FE725

21/04/2025 - 09:33

Pág. 2 de 4

# Anexo I: concesión definitiva

## Ref. 1366 Anexo 10 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
LUCIA	GIRALDO RUIZ	CONCEDIDO
PABLO	MOYA GARRIDO	Suplente
LAURA DEL PILAR	CANO GÓMEZ	Suplente
LAURA	PEREZ RODRIGUEZ	Suplente
ELENA AZAHARA	BOUTAZAKHT SÁNCHEZ	Suplente
MARINA	DOMÍNGUEZ RIVERA	Suplente
ELENA	SORIANO RUBIO	Suplente
JUAN	LÓPEZARIZA	Suplente
NICOLÁS	JIMÉNEZ GARRIDO	Suplente

## Ref. 1384 Anexo 5 Publicación: 14/02/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
OROEL	IPAS GARAYOA	CONCEDIDO
KAIS	BOUADI MOLINA	Suplente

## Ref. 1387 Anexo 8 Publicación: 14/02/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
JULIA	HERNÁNDEZ MORENO	CONCEDIDO
ESTHER	OYONO MIDJE	Suplente
MARIACHIARA	MINICHELLO	Suplente

## Ref. 1388 Anexo 9 Publicación: 14/02/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ANA	MEDINA CUESTA	CONCEDIDO

## Ref. 1396 Anexo 17 Publicación: 14/02/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
EMILIO JOSÉ	MORENO LINARES	CONCEDIDO

## Ref. 1398 Anexo 19 Publicación: 14/02/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
OLGA	RUIZ GALERA	CONCEDIDO

## Ref. 1407 Anexo 28 Publicación: 14/02/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
HIRAK	CHATTERJEE	CONCEDIDO
ANTONIO ANDRÉS	GARCÍA VALDIVIA	Suplente



**Ref. 1417****Anexo 38****Publicación: 14/02/2025**

Nombre

JESUS ALEJANDRO

Apellidos

DE LA PEÑA RODRÍGUEZ

Contrato

CONCEDIDO

ANA

REGEDOR

Suplente

CELIA

ZAYAS ESPINOSA

Suplente

GABRIELA

DURAN MENDOZA

Suplente

ANA

ONYEKWERE PÉREZ

Suplente

MARÍA

RAMÍREZ DELGADO

Suplente

LYDIA

CAMACHO GARCIA

Suplente

SOUMIA

BOUALLOU

Suplente

DANIEL

CARDOSO ALFONSO

Suplente

SERGIO MURILO

SANTOS FARIAS

Suplente

FRANCISCO JAVIER

ROBLES SÁNCHEZ

Suplente

MANUEL

LÓPEZ FUNES

Suplente

SERGIO

GASPAR TARRAGÜEL

Suplente

ROSA MARÍA

CORTÉS MARTÍN

Suplente

XANDRA

GARZÓN COSTUMERO

Suplente

ANDREA

RICARD CASTRO

Suplente

MARÍA CRISTINA

GÁLVEZ GARCÍA

Suplente

